



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Secretaría General*  
*Secretaría de Servicios Parlamentarios*  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2010



## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p>	<p>Crear el Registro Nacional Agropecuario como el órgano técnico responsable de los servicios de registro de las organizaciones ganaderas, el cual llevará a cabo sus funciones mediante la calificación, inscripción, certificación y cotejo de los actos, documentos y demás elementos de significación jurídica y encargado de la custodia, clasificación y catalogación de los documentos correspondientes. Modificar la denominación de la “Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas” por la de “Confederaciones Nacionales de Organizaciones Ganaderas”. Crear la Unión Ganadera Estatal General, la cual será la organización que agrupa cuando menos al 30% de las asociaciones ganaderas generales locales en un estado. Incluir como objetos de las organizaciones ganaderas, el impulso de la productividad y el desarrollo de las actividades pecuarias, así como el fortalecimiento del ingreso de los productores, la generación de empleos y la competitividad del sector. Actualizar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Establecer que será la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la que se aplicará supletoriamente en lo no previsto por la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Julián Nazar Morales (PRI) y por diputados integrantes de la Comisión Especial de Ganadería, el 8 de abril de 2010.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.</p>	<p>Establece que, de conformidad con el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2002, se detectaron inobservancias a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental por parte de las entidades fiscalizadas, siendo las más importantes las referentes a la Base de Registro, la Revelación Suficiente y el Cumplimiento de Disposiciones Legales. Los sectores y ramos que registraron en 2002 un mayor número de inobservancias fueron: Energía; Hacienda y Crédito Público; Educación; Comunicaciones y Transportes; las Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente; y el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Que los sectores Energía, Ramo General 33, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y Educación Pública, presentaron el mayor número de incumplimiento de los ordenamientos legales y normativos. Que los ramos generales y sectores a los que les fueron formulados un mayor número de observaciones fueron: Ramo General 33, sectores de Energía, Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública y Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente. Como resultado de de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2002, la Auditoría Superior de la Federación practicó 336 auditorías, en virtud de las cuales se determinaron resultados que generaron 2,584 observaciones, de las cuales derivaron 3,410 acciones. Los ramos generales y sectores a los que les fueron formulados un mayor número de observaciones fueron: Ramo General 33, sectores Energía, Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública y Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente. Por ente auditado destacan: con más observaciones la Secretaría de Educación Pública, PEMEX Refinación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y Comisión Federal de Electricidad. Se exhorta al Ejecutivo Federal, continúe implementando medidas que disminuyan el gasto corriente del Gobierno Federal y gire instrucciones a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para que ejerzan el presupuesto aprobado conforme a su programación y se le solicita proporcione información sobre los recursos contenidos en los fondos y fideicomisos públicos vigentes, con anterioridad al ejercicio fiscal 2005. Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación, para que informe sobre las acciones que se han realizado para garantizar un transparente ejercicio de los recursos públicos federales que se transfieren a las entidades federativas y municipios para su aplicación en el Ramo 33, así como para eficiente la rendición de cuantías de dichos recursos. De igual forma se instruye al ente fiscalizador para que con base en sus atribuciones, revise los objetivos, indicadores y reglas de operación de aquellos programas sociales que continúan vigentes para verificar su efectividad y eficiencia actuales. Se recomienda al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, ejerzan el presupuesto aprobado, con base en la programación autorizada. Se solicita a la Secretaría de la Función Pública informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en sesión de la Comisión Permanente del 11 de junio de 2003.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Atención Grupos Vulnerables, por el que se solicita a las dependencias gubernamentales que manejan programas de apoyo a discapacitados que flexibilicen las reglas de operación de éstos.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a que se otorguen las facilidades, en el marco de la normatividad aplicable, a los sujetos beneficiarios de los programas dirigidos a personas con discapacidad bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados se expresa a favor de que las dependencias del Gobierno Federal que ejecutan programas de atención a personas con discapacidad, introduzcan en ellos la perspectiva de la discapacidad, y en consecuencia, flexibilicen los requisitos para acceder a ellos, a fin de evitar los subejercicios presupuestarios.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Claudia Anaya Mota (PRD), a nombre propio y de la Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 23 de septiembre de 2009.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para exhortar a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, establezcan medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejoren sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y al Gobierno del Distrito Federal, para que establezcan medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejoren sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>	<p>32 proposiciones suscritas por diputados del PAN, presentadas el 15 de diciembre de 2009.</p>